Villavicencio, 25 de agosto de 2022

Doctora:
DIANA MAYERLY SANDOVAL DURAN
Gerente (E)
Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio
Ciudad.

Respetada Dra. Diana Mayerly,

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo No. 006 de 2014, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar el estudio de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO EN ÁREAS DE LA SALUD Y/O SALUD PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 1793 DE 2022 CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR	**A)** La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, suscribió Convenio Interadministrativo **N.º 1793 de 2022** del 30 de junio de 2022, con el Municipio de Villavicencio, cuyo objeto es **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**. **B)** En concordancia con la resolución 518/2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, en el artículo 20 parágrafo 2, "El talento humano que desarrolla funciones de carácter administrativo de coordinación o dirección en el área de salud pública, cualquiera que sea su modalidad de vinculación, deberá financiarse con recursos propios y recursos de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones de la respectiva entidad territorial." **C)** Que se debe dar cumplimiento al requerimiento de contratar a un técnico que cumpla con el perfil solicitado por el ente territorial para la vigencia 2022. **D)** Se hace necesario contar con el talento humano necesario para desarrollar actividades de consolidación, organización y reporte de información teniendo en cuenta el lineamiento operativo de la estrategia de atención primaria en salud para la vigencia 2022. **E)** La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, no cuenta con personal suficiente y con el perfil para realizar estas actividades. **F)** Se hace necesario contar con recurso humano técnico con el fin de garantizar la prestación del servicio.
DESCRIPCION TECNICA Y DETALLADA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y	El presente objeto contractual se debe ejecutar con persona natural que no se encuentre incurso en inhabilidades para contratar con el Estado, técnico en áreas de la salud, que tenga (1) año de experiencia, cumplimiento con los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y del Sistema Único de Habilitación en salud

MANTENIMIENTO A CONTRATAR	establecidos dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad en salud.
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del objeto contractual será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Noviembre de 2022.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Es obligación del contratista:** **1)** Realizar caracterización a 470 familias en los sectores priorizados por la Secretaría de Salud Municipal, con valoración de los determinantes sociales con enfoque poblacional y diferencial por curso de vida, en el marco de la emergencia por COVID-19. **2)** Realizar acciones de seguimiento a familias identificadas y caracterizadas según clasificación de riesgo (riesgo bajo: 1 visita de caracterización y 1 de seguimiento; riesgo medio: 2 visitas de caracterización: riesgo alto: 4 visitas de caracterización). **3)** Realizar plan de acción por familia intervenida y entregarlo a la líder del micro territorio. **4)** Tomar evidencias fotográficas en Word entregarlas en medio magnético con previa autorización de la familia intervenida. **5)** Acompañar los encuentros de escuelas de ciudad y escuelas de campo según requerimiento de la líder del proceso. **6)** Diligenciar de manera completa las variables contenidas en los módulos de atención individual estandarizados en el software. **7)** Realizar canalización a los servicios de salud según necesidad identificadas. **8)** Dar cumplimiento a los siguientes indicadores: **a) Indicador 1:** 100% de las familias seleccionadas caracterizadas de acuerdo con las variables concertadas. **b) Indicador 2:** El 100% de niños menores de 5 años de las familias caracterizadas con esquema de vacunación completo. **c) Indicador 3:** 100% de gestantes de las familias caracterizadas con atención de acuerdo con la Ruta de Atención Materno Perinatal. **d) Indicador 4:** 100% de las personas sospecha de alteración mental canalizadas para atención en salud mental. **e) Indicador 5:** 100% de gestantes a partir de la semana 14 con vacuna de influenza **f) Indicador 6:** 100% de gestantes a partir de la semana 26 con carnet de vacunación completo. **g) Indicador 7:** 100% de niños menores de 5 canalizados con controles de C y D realizados. **h) Indicador 8:** 100% de niños con enfermedades prevalentes en la infancia remitidos a las instituciones de salud con seguimientos realizados. **i) Indicador 9:** 100% de personas sin la vacuna contra el COVID 19 canalizadas según etapa y fase del Plan Nacional de Vacunación. **j) Indicador 10:** 100% de pacientes crónicos sin control canalizados a los servicios de salud. **k) Indicador 11:** 100% de pacientes crónicos sin tratamiento canalizados a los servicios de salud. **9)** Generar estrategias con el equipo asignado para el logro de la meta. **10)** Atender los requerimientos del equipo de trabajo y de la coordinación del convenio de acuerdo a los requerimientos que surjan en el momento de la recolección de la información en los sectores priorizados. **11)** Realizar apoyo y participación activa en la elaboración del informe general según requerimiento. **12)** Realizar acompañamiento en caso de ser solicitado en la sustentación mensual del informe general con la secretaria de salud. **13)** Realizar la inducción y contextualización Institucional definida por Talento Humano, articulando la firma de los registros con el supervisor asignado, dentro del primer (01) mes de ejecución del contrato, o en su defecto si ya participó en un proceso de contextualización Institucional de la Entidad durante la misma vigencia deberá adjuntar formato de actualización. **14)** Cumplir con los Roles y Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, así como el estricto uso de los

<table>
<tr><td></td><td>elementos de protección personal según las actividades definidas en su objeto contractual. 15) Brindar una atención humanizada a todas las personas con quien interactúe en desarrollo de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la política y código de integridad con: respeto, honestidad, diligencia, justicia y compromiso. 16) Mantener la confidencialidad de la información de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio a la cual tiene acceso con ocasión a la ejecución del objeto contractual. 17) Mantener las competencias (teórica o práctica) para el desarrollo de las actividades objeto de las obligaciones contractuales suscritas. 18) Participar y contribuir al cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales relacionados con Sistema de Gestión de la calidad, Gestión Estratégica de Talento Humano, Medio Ambiente, Docencia Servicio y Gestión documental 19) Participar en reuniones, eventos o convocatorias realizadas por el Supervisor o de los líderes de procesos donde desarrolle sus obligaciones contractuales, cuyo contenido temático esté relacionado con el cumplimiento de su objeto contractual 20) Cumplir con los Roles y Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, así como el estricto uso de los elementos de protección personal según las actividades definidas en su objeto contractual. 21) Disponer de manera personal de los equipos, materiales y elementos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y en caso de hacer uso de algún recurso de la entidad en desarrollo de sus obligaciones garantizar la custodia y cuidado de los mismos. 22) Generar los informes internos y externos inherentes a las obligaciones y objeto contractual suscrito y de acuerdo a los lineamientos normativos, bajo los parámetros y plazos establecidos 23) Concertar con el supervisor la ejecución de las obligaciones contractuales según lo tiempos, actividades y condiciones establecidas contractualmente, retroalimentando al supervisor sobre las necesidades evidenciadas en el proceso 24) Realizar la inducción y contextualización Institucional definida por Talento Humano, articulando la firma de los registros con el supervisor asignado, dentro del primer (01) mes de ejecución del contrato, o en su defecto si ya participó en un proceso de contextualización Institucional de la Entidad durante la misma vigencia deberá adjuntarlo 25) El Contratista se obliga a afiliarse al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del presente contrato, en tal sentido, alegra mensualmente planilla de pago con el informe mensual de actividades realizadas.</td></tr>
<tr><td>CODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</td><td>Que la codificación del servicio a contratar se encuentre en el plan anual de adquisiciones y que este aprobado
<table>
<tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>80111700;80111715;85121900; 85121800; 80111714;85101600;85122000; 92101900; 80111600</td><td>EJECUTAR PROCESOS ASISTENCIALES TÉCNICOS DE PROMOCION Y PREVENCION, CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, LABORATORIO CLINICO, ODONTOLOGIA, TRASLADO ASISTENCIAL, CONDUCTORES DE AMBULANCIA, REGENTE, AUXILIARES DE FARMACIA, ENFERMERAS AUXILIARES, VACUNADORAS,</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		HIGIENISTAS. ANOTADORES, DIGITADORES

DESIGNACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VIGENCIA
2.1.2.02.02.009.01.02.02	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES	2022

DIANA MAYERLY SANDOVAL DURAN
Subgerente Científica

Elaboro: MARY ORREGO RODRIGUEZ
Contratista APS